



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:30 horas del día 06 del mes de Marzo del año 2024, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN21/2024 con Concurrencia del Comité, para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE CALIBRADORES PARA MONITOREO ATMOSFÉRICO", ante la presencia del Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Representante de la Unidad Centralizada de Compras, por el área requirente, Estefany López Murillo, Directora de Gestión de la Calidad del Aire y Jorge Edgar Blanco Gómez, Coordinador de mantenimiento A, ambos de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguiente:

PARTICIPANTES	
REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS S.A. DE C.V.	FRANCISCO ALEJANDRO RAMOS LEÓN
TERSUM A´RES S.A.P.I. DE C.V.	ANDREA ORTÍZ GARCÍA

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección de General de Planeación Tecnológica y la Dirección de Gestión de la calidad del aire de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Inicio de preguntas:

PERIFERIOS Y SISTEMAS S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1 ANEXO 1

Quisiéramos saber en base anexo 1, ¿Cómo deben separarse o integrarse tanto la propuesta técnica como la propuesta económica? ¿Por separado o juntas? En este mismo sentido, ¿cómo se realizaría la adjudicación? ¿Por partida o por requisición completa? Y finalmente saber si es obligatorio presentar todas las partidas por cada solicitud y todas las dos solicitudes o se pueden presentar solo algunas partidas y solo una de las solicitudes.

RESPUESTA: La propuesta técnica y la propuesta económica van por separado, y la adjudicación será conforme a lo establecido en el numeral 9.2. de las bases de la presente licitación, es decir, "El Presente "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN", será adjudicado a un solo "PARTICIPANTE", cumpliendo con la totalidad de lo requerido en el "Anexo 1".

Pregunta No. 2 ANEXO 1

En base a la pregunta anterior, queremos hacer notar que se están solicitando modelos específicos y patentados "Flex Cal" y "Delta Cal" y quisiéramos pedir atentamente que con la finalidad de permitir la participación equitativa entre los ofertantes, para estos equipos "Flex Cal" y "Delta Cal" y para las partidas de los equipos manuales termo higrómetro y manómetro se les considere productos de venta libre en el mercado, nacional, estadounidense o incluso por vía plataforma de internet, lo que es 100% cierto, y que no se solicite ningún documento que pudiera ser imposible de conseguir por existir algún representante exclusivo o carecer de alguno, nos referimos a cartas de representante, cartas de características superiores, cartas de técnicos, cartas de contratos, etc pues esos documentos limitarían las posibilidades de participación o serían imposibles de conseguir.

RESPUESTA: El termohigrómetro y manómetro no se especifica marca, se requiere que sólo cumpla con características solicitadas en el Anexo 1. En cuanto a los equipos FlexCal-M y el DeltaCal DC1 se considerarán productos de venta libre en el mercado, nacional, estadounidense o incluso por vía plataforma de internet, sin requerir ninguna carta de fabricante para ofrecerlo.

Pregunta No. 3 ANEXO 1 En base a la pregunta anterior, queremos hacer notar que se están solicitando modelos de marcas específicas Flex Cal y Delta Cal y quisiéramos sugerir muy atentamente que para estos equipos y para las partidas de termo higrómetro y manómetro se les considere instrumentos de venta libre en el mercado, nacional, estadounidense o

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN21/2024



incluso por vía plataforma de internet, lo que es 100% cierto, y que no se solicite ningún documento que pudiera ser imposible de conseguir por existir algún representante exclusivo o carecer de uno, nos referimos a cartas de representante, cartas de características superiores, cartas de técnicos certificados, contratos de equipos similares, etc pues esos documentos limitarían las posibilidades de participación o serían en todo imposibles de conseguir en tiempo y forma.

RESPUESTA: Las cartas de fabricante solamente son necesarias para el calibrador mencionado como de "ozono", y el aire cero.

Pregunta No. 4 ANEXO 1 En base a la pregunta anterior, queremos pedir que se aclara si toda la documentación de origen de fabricante en apoyo al participante solo aplicaría para los calibradores de ozono y aire cero portátil como las cartas de representante, cartas de características superiores, cartas de técnicos, cartas de contratos, etc

RESPUESTA: Sí, sólo aplica a los equipos Calibradores de ozono y generador de aire cero

Pregunta No. 5 ANEXO 1

En base a la pregunta anterior, queremos pedir que se aclare si todos los equipos que se indica son portátiles, quedarían exentos de incluir servicios y garantías relacionadas con instalación eléctrica, neumática, mecánica mano de obra y pruebas de la instalación

RESPUESTA: No todos son portátiles.

Un calibrador deberá de ser portátil y el otro es fijo con sus accesorios para instalar en bastidor de 19 pulgadas.

Pregunta No. 6

ANEXO 1

En base a la pregunta anterior, queremos pedir que se aclare si para manómetro y termohigrómetro que en principio no requieren ningún consumible, diferenciando claramente que no es lo mismo un consumible que una refacción, ¿Cómo debe expresarse esto en la propuesta técnica para que no sea considerado como una omisión o incumplimiento respecto a lo solicitado?

RESPUESTA: Colocar una leyenda en su cotización que indique que el equipo de medición no requiere consumibles.

Pregunta No. 7

ANEXO 1 Punto 5 REQUERIMIENTO. Calibrador de Ozono

Observamos que solicitan un calibrador entregado con maletín y un calibrador entregado para instalar en rieles. Favor de aclarar si se requieren dos calibradores fijos y a uno de ellos se le debe agregar o adaptar una maleta y de ser así pedimos que pudieran dar más información sobre el tipo de maleta es el requerido o ¿se refieren a un equipo para montaje en rack y adicionalmente un calibrador realmente portátil?

RESPUESTA: Un equipo deberá de ser realmente portátil desde fabricación y el otro fijo para instalar con rieles en un bastidor de 19 pulgadas

Pregunta No. 8 ANEXO 1 Punto 5 REQUERIMIENTO. Calibrador de Ozono

Pedimos atentamente que para establecer condiciones de participación equitativas sean tan amables de aclarar si se debe entender como portátil a un equipo de diseño específico para contener, proteger contra impactos y ser fácilmente transportable, compacto y ligero sin necesidad de adaptarle ningún tipo de maleta adicional.

RESPUESTA: Sí, deberá ser netamente portátil sin adaptaciones. Es decir de diseño específico para contener, proteger contra impactos y fácil de transportar, además de compacto y ligero sin necesidad de adaptar ningún tipo de maleta adicional.

Pregunta No. 9

ANEXO 1 Punto 5 REQUERIMIENTO. Calibrador de Ozono

Pedimos atentamente aclarar si el calibrador portátil debe contar con los elementos necesarios para transportarlo como ruedas, asa telescópica, broches de seguridad, manija, etc para ser usado en diversas situaciones como viaje en avión, subiendo escaleras, rodando en superficies planas, desplazamientos diarios y sin comprometer su funcionalidad o durabilidad y brindando seguridad a los operadores.

RESPUESTA: Afirmativo, deberá de consistir en lo descrito en su pregunta.

Pregunta No. 10 ANEXO 1 Punto 5 REQUERIMIENTO. Calibrador de Ozono

Solicitan que incluya consumibles para dos años

Pedimos atentamente aclarar si en caso de que nuestra empresa ofrezca un equipo que no requiere ningún consumible diferenciando claramente que no es lo mismo un consumible que una refacción, ¿Cómo debe expresarse esto en la propuesta técnica para que no sea considerado como una omisión o incumplimiento respecto a lo solicitado?

RESPUESTA: Favor de especificar cuando el equipo no se requiera consumibles en la cotización

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN21/2024



Pregunta No. 11 ANEXO 1 Punto 5 REQUERIMIENTO. Calibrador de Ozono

Solicitan garantía por escrito de al menos 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos

Pedimos atentamente aclarar porque piden solo un año de garantía para estos equipos que son tan críticos pues consideramos que sería mejor apostar a recibir solo ofertas de equipos de la máxima calidad que ofrezcan en base a esto un mínimo de dos años de garantía y esto es congruente con el periodo solicitado para los consumibles que si es de 2 años.

RESPUESTA: Especificarlo en la cotización de que la garantía excede el tiempo indicado.

Pregunta No. 12 ANEXO 1 Punto 5 REQUERIMIENTO. Calibrador de Ozono

Solicitan la entrega por escrito de un certificado de calibración que cumpla con la NOM-156-SEMARNAT-2012 para las funciones del equipo tanto de ozono como de flujo.

A este respecto pedimos atentamente aclarar si de acuerdo con esta NOM-156-SEMARNAT-2012 el certificado solo será aceptable si es expedido por un laboratorio acreditado nacional o internacional y que no será aceptado ningún documento expedido por el propio fabricante, que no sea del mismo nivel de trazabilidad como pudiera ser una lista de verificación, un reporte de pruebas de precisión, linealidad, repetibilidad, etc ya que ninguno de estos es un verdadero certificado de calibración avalado y por tanto carecería de validez bajo la norma arriba mencionada.

RESPUESTA: Deberá de entregarse únicamente certificado de acuerdo a la norma NOM-156-SEMARNAT-2012.

Pregunta No. 13 ANEXO 1 Punto 5 CONDICIONES GENERALES. Calibrador de Ozono

Solicitan que el calibrador portátil no deba exceder 25 kg de peso incluyendo el maletín.

A este respecto pedimos reconsiderar establecer este límite pues existen recomendaciones de pesos máximos al respecto como ejemplo podemos mencionar las de la OSHA quien para levantamiento de cargas ocasionales recomienda un máximo de 23 kilogramos (50 libras). Sugerimos por tanto, que para beneficio del personal usuario el cual tiene que subir en ocasiones escaleras verticales y otros obstáculos difíciles, se solicite un peso máximo con este criterio de 23 kg máximo incluyendo estrictamente fotómetro, generador de ozono y maletín con el objetivo de ofrecer mayor seguridad a su personal técnico.

RESPUESTA: Se acepta la observación, misma que se puede describir en la presentación de propuesta como característica superior, sin que sea limitativo para los demás

Pregunta No. 14

ANEXO 1 Punto 5 CONDICIONES GENERALES. Generador de aire cero

Solicitan que el aire cero proporcione aire seco con un punto de rocío de 0°C

A este respecto pedimos reconsiderar este límite pues existen recomendaciones como la norma ISO 8573-1 al respecto de uso de aire comprimido para instrumentación, sistemas de control o equipos analíticos y de laboratorio quien establece un punto de rocío de al menos -20 °C (-4 °F) para evitar cualquier interferencia de humedad con instrumentos sensibles y se sabe muy bien que tanto el analizador de SO₂ y el de CO son sensibles a las interferencias de vapor de agua y por tal razón se requiere aire libre de polvos, humedad y aceite, que son las bases del diseño de los generadores de aire cero para aplicaciones de calibración de analizadores ambientales.

RESPUESTA: Se aceptarán las características mencionadas en el anexo técnico. Si el equipo presenta características superiores a las solicitadas indicarlas en su propuesta económica.

Pregunta No. 15 ANEXO 1 Punto 5 CONDICIONES GENERALES. Generador de aire cero

Solicitan que el aire cero proporcione salidas, (entiéndase concentración máximas permitidas de contaminantes que interfieren con la calibración de los analizadores) de ozono menos de 0.8 ppb, NO₂ menos de 0.5 ppb, SO₂ menos de 0.5 ppb y CO menos de 0.1 ppm, etc, sin embargo estas concentraciones nos parecen muy altas para ser permitidas si se pretende realizar buenas calibraciones por lo que sugerimos que al menos se solicite una calidad de aire cero denominada de "alta pureza", no "uso general" ni tampoco "ultra alta pureza" aunque esto sería lo deseable, que sería al menos O₃ < 0.2 ppb, NO₂ < 0.2 ppb, SO₂ < 0.2 ppb y CO < 0.3 ppb. Esta especificación además de apostar por la mejor calidad de equipos es congruente con la alta precisión del calibrador de ozono certificado, es congruente con solicitar un eliminador de CO/HCT como lo vemos en la especificación del equipo solicitado y ofrece una mayor seguridad en la validez de los resultados de las diluciones multigas especialmente a bajas concentraciones y los ajustes a cero de los analizadores.

RESPUESTA: Se aceptarán las características mencionadas en el anexo técnico.

Podrían indicar en su propuesta económica, que su equipo tiene características superiores a las solicitadas.

Pregunta No.16

Punto 8 ENTREGABLES

Para evitar malos entendidos al respecto de los ENTREGABLES, pedimos ratificar que todos los documentos listados en esta sección, incluidos los manuales de uso y operación de los equipos en español e inglés, la póliza de garantía por escrito

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN21/2024



conforme a lo especificado en el apartado 5, los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA), con matriz de escalamiento, teléfonos, correos electrónicos y horarios de contacto así como el proceso para levantar y dar seguimiento a reportes, reporte de verificación de calibración en sitio posterior a la instalación, la memoria técnica validada por la Dirección de Calidad del Aire sobre la instalación y configuración de los equipos, los temas de la capacitación presencial durante 2 días con al menos 3 horas prácticas y 6 horas teóricas para hasta 8 personas sobre la operación, reporte de mantenimiento y configuración del equipo, certificado de calibración de cada uno de los equipos ofertados, los protocolos de comunicación de los equipos ofertados y los Certificados NIST emitido por el fabricante, **son documentos que solo el participante adjudicado deberá presentar a la entrega de los equipos y de ninguna manera son requisitos a incluir dentro de la propuesta técnica en el proceso de licitación.** ¿Es correcta nuestra apreciación?, Y que en todo caso ¿será suficiente la mención en la propuesta técnica de que dichos requisitos estarán incluidos al momento de la entrega?

RESPUESTA: La empresa adjudicada debe proporcionar y/o entregar todo lo mencionado en el apartado de entregables, una vez que se adjudique la licitación.

TERSUM A´RES S.A.P.I. DE C.V.

PREGUNTA 1. Página 6 de 55, numeral 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA indica que es de acuerdo al Anexo 1 de las presentes "BASES"; sin embargo, no viene indicado en dicho anexo. Solicitamos amablemente a la convocante aclarar el tiempo de entrega.

RESPUESTA: El tiempo de entrega de los bienes será al 30 de Junio de 2024, como fecha límite fijada por la Secretaría de la Hacienda Pública.

PREGUNTA 2. ANEXO 1, numeral 5. REQUERIMIENTOS, se solicita amablemente a la convocante que acepte la entrega de dicho certificado de calibración una vez que el proveedor adjudicado haya entregado los equipos; es decir que forme parte de los ENTREGABLES.

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA 3. Página 35 de 55 ANEXO 1, numeral 5. REQUERIMIENTOS para el equipo "Manómetro" indica "Calibración entregar certificado de calibración de las funciones del equipo (Temperatura, Humedad relativa)". Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es el certificado de calibración en el parámetro de presión.

RESPUESTA: Se deberá entregar el certificado de presión, solamente.

PREGUNTA 4. Página 38 de 55 ANEXO 1, numeral 7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, numeral 8. indica "El proveedor participante deberá incluir en su propuesta técnica carta emitida por el fabricante vigente, con firma autógrafa o digital,..."

Se solicita a la convocante acepte que la carta sea emitida por el proveedor licitante.

RESPUESTA: Para el equipo denominado "Calibrador de Ozono" y "Aire cero", sí se requiere que la carta sea emitida por el fabricante, como se especifica en la licitación, la cual se acepta con firma digital.

SEQUOPRO S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Bases de licitación pública LPN21/2024 – Apartado 9, Presentación de propuestas. Sección 9.1. presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Pag 12 de 55

Se solicita aclarar por parte del convocante, si la persona que debe presentar la propuesta técnica y económica en el acto de entrega de las propuestas, debe ser el representante legal de la empresa licitante o se puede delegar la presentación de las propuestas a otro miembro de la empresa licitante, mediante el "manifiesto de personalidad" y una carta de extensión de poder a nombre de la persona que presentara físicamente las propuestas.

RESPUESTA: Es correcto, deberá presentar "MANIFIESTO DE PERSONALIDAD" conforme a los requisitos establecido en el numeral 9, sección 9.1. y 9.1.1. de las bases de la presente licitación.

Pregunta 2. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Calibradores de Ozono para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 32 de 55

En Entregables: "Calibradores de Ozono para equipos de las estaciones del SIMAJ", se solicita: Incluir Consumibles para 2 años.

Se hace mención que nuestro equipo no requiere consumibles para operación por 2 años, por lo que solicitamos a la convocante sea aceptable, presentar nuestro equipo aclarando en nuestra oferta que no se requiere de estos

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN21/2024



consumibles solicitados en bases.

RESPUESTA: Especificar en su cotización que este equipo no requiere consumibles por dos años.

Pregunta 3. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Calibradores de Ozono para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 32 de 55

En Entregables: "Calibradores de Ozono para equipos de las estaciones del SIMAJ", se solicita: Garantía por escrito de al menos 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Se solicita al convocante aclarar si esta garantía debe ser demostrable vía carta digital de fabricante o es suficiente con ser mencionada y comprometida en la oferta del licitante.

RESPUESTA: Presentar carta de garantía de sus equipos.

Pregunta 4. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Calibradores de Ozono para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 32 de 55

En Entregables: "Calibradores de Ozono para equipos de las estaciones del SIMAJ": En uno de los puntos se solicita "entrega de certificado por escrito de Calibración que cumple con la NOM-156-SEMARNAT-2012 para las funciones del equipo (tanto de ozono, como de flujo)".

Se solicita a la convocante pueda aclarar en qué momento se deberá entregar este certificado, hacemos la observación de que el certificado de calibración, que solicitan, se debe de realizar para el equipo calibrador una vez que se tenga listo para su entrega y este certificado debe ser realizado por un laboratorio acreditado ante la EMA, por lo que no sería posible entregarlo en la oferta de licitación que se presentará, sino en el momento de adjudicación, por tal motivo, solicitamos atentamente se pueda aclarar ¿cómo se podría subsanar en nuestra oferta la presentación de este documento?, para dar cumplimiento con esta solicitud. O por defecto este certificado se deberá presentar por el adjudicatario de la licitación.

RESPUESTA: En el momento de adjudicación y entrega de equipos.

Pregunta 5. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Generador de aire cero para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 33 de 55

En Entregables: "Generador de aire cero para equipos de las estaciones del SIMAJ", se solicita: Garantía por escrito de al menos 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Se solicita al convocante aclarar si esta garantía debe ser demostrable vía carta digital de fabricante o es suficiente con ser mencionada y comprometida en la oferta del licitante.

RESPUESTA: Esta garantía debe ser demostrable vía carta digital de fabricante y comprometida en la oferta del licitante.

Pregunta 6. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Termohigrómetro para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 34 de 55

En Entregables: "Termohigrómetro para equipos de las estaciones del SIMAJ", Se solicita entregar certificado de calibración de las funciones del equipo:

Se hace la observación a la convocante que el certificado de calibración de estos equipos corresponde a un equipo en específico y hace referencia a su número de serie una vez fabricado el equipo, por lo que, hasta que no es adjudicado y solicitado a fabrica, no sería posible presentar el certificado de calibración en nuestra oferta técnica de licitación, por este motivo se solicita a la convocante aclarar ¿Como se puede subsanar este requisito? Para dar cumplimiento en nuestra oferta, si los equipos aún no se han comprado. Y se solicita se entregue en momento de ser adjudicatarios de la licitación.

RESPUESTA: Se acepta entregar la documentación una vez adjudicado al proveedor ganador.

Pregunta 7. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Termohigrómetro para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 34 de 55

En Entregables: "Termohigrómetro para equipos de las estaciones del SIMAJ", se solicita: Garantía por escrito de al menos 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Se solicita al convocante aclarar si esta garantía debe ser demostrable vía carta digital de fabricante o es suficiente con ser mencionada y comprometida en la oferta del licitante. Cabe destacar que estos equipos al ser de uso común son distribuidos por mayoristas y no directamente por los fabricantes. Luego en este caso debe ser comprometida por el mayorista o por el licitante.

RESPUESTA: Se acepta carta garantía del proveedor participante y no de fabricante para termohigrómetro y manómetro.

Pregunta 8. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Termohigrómetro para equipos de estaciones del SIMAJ. En Características técnicas que debe cumplir, Pag 33/34 de 55



Favor de indicar si es aceptable suministrar un termohigrómetro que cumple con todas las características técnicas solicitadas y que cuenta con un tipo de sensor: módulo multisensor de temperatura y humedad relativa de un solo chip que comprende una salida digital calibrada.

RESPUESTA: Se acepta.

Pregunta 9. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Manómetro para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 35 de 55

En Entregables: "Manómetro para equipos de las estaciones del SIMAJ", Se solicita entregar certificado de calibración de las funciones del equipo:

Se hace la observación a la convocante que el certificado de calibración de estos equipos corresponde a un equipo en específico y hace referencia a su número de serie una vez fabricado el equipo, por lo que, hasta que no es adjudicado y solicitado a fabrica, no sería posible presentar el certificado de calibración en nuestra oferta técnica de licitación, por este motivo se solicita a la convocante aclarar ¿Como se puede subsanar este requisito? Para dar cumplimiento en nuestra oferta, si los equipos aún no se han comprado. Y se solicita se entregue en momento de ser adjudicatarios de la licitación.

RESPUESTA: Hasta que sea adjudicado y solicitado a fábrica, será posible presentar el certificado de calibración.

Pregunta 10. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Manómetro para equipos de estaciones del SIMAJ. En Entregables, Pag 35 de 55

En Entregables: "Manómetro para equipos de las estaciones del SIMAJ", se solicita: Garantía por escrito de al menos 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

Se solicita al convocante aclare si esta garantía debe ser demostrable vía carta digital de fabricante o es suficiente con ser mencionada y comprometida en la oferta del licitante. Cabe destacar que estos equipos al ser de uso común son distribuidos por mayoristas y no directamente por los fabricantes. Luego en este caso debe ser comprometida por el mayorista o por el licitante.

RESPUESTA: Garantía por escrito de al menos 1 año contra defectos de fabricación y vicios ocultos. Debe ser comprometida por el proveedor participante.

Pregunta 11. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección de Manómetro para equipos de estaciones del SIMAJ. En Características técnicas que debe cumplir, Pag 34/35 de 55

Favor de indicar si es aceptable suministrar un Manómetro con un rango de sensor de 0 a 50 Psi, lo que representa una mejora con respecto a lo solicitado en bases.

RESPUESTA: Es aceptable. Especificar en su cotización que es un rango que muestra superioridad en el equipo.

Pregunta 12. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección Condiciones Generales. Pag 37 de 55

En "Condiciones Generales" en el apartado que menciona que para los calibradores se debe incluir carta del fabricante vigente, con firma autografiada o digital, de garantía para aseguramiento de suministro de refracciones y vida útil de los equipos, por un periodo mínimo de 10 años, validada a partir de la entrega de equipos.

Se solicita sean válidas para la fase de presentación de ofertas, cartas digitalizadas o electrónicas, ya que se hace del conocimiento de la convocante que al ser distribuidores de fabricantes extranjeros de estos equipos, en caso de requerir cartas originales, será necesario envíos de paquetería internacionales, con lo cual estamos a expensas de que por los cortos tiempos de presentación de ofertas, la carta no se tenga en el tiempo adecuado para ser ingresada en la oferta, por lo que se solicita a la convocante, se pueda presentar una carta del fabricante cumpliendo con las características solicitadas, pero que haya sido enviada por medios electrónicos y en caso de ser adjudicados se presentara la carta en original.

RESPUESTA: Se aceptan cartas digitales de proveedor presentadas únicamente para "Calibrador de Ozono" y "aire cero".

Pregunta 13. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 2. Pag 37 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 2: Con relación a la posibilidad de presentar características superiores a lo solicitado, para lo cual se pide sea corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior, mediante carta original del fabricante vigente, en original, que incluya documento probatorio.

Se solicita sean válidas para la fase de presentación de ofertas, cartas digitalizadas o electrónicas, ya que se hace del conocimiento de la convocante que al ser fabricantes extranjeros, en caso de requerir cartas originales, será necesario envíos de paquetería internacionales, con lo cual estamos a expensas de que por los cortos tiempos de presentación de ofertas, la carta no se tenga en el tiempo adecuado para ser ingresada en la oferta, por lo que se solicita a la convocante,

se pueda presentar una carta del fabricante cumpliendo con las características solicitadas o mejoradas, pero que haya sido enviada por medios electrónicos y en caso de ser adjudicados se presentara la carta en original.

RESPUESTA: Se aceptan cartas digitales de proveedor únicamente para "Calibrador de Ozono" y "aire cero".

Pregunta 14. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 2. Pag 37 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 2: Con relación a la posibilidad de presentar características superiores a lo solicitado, para lo cual se pide sea corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior, mediante carta original del fabricante vigente, en original, que incluya documento probatorio de la capacitación para asistentes y evaluación.

Se solicita a la convocante, aclare que tipo de documento probatorio de la capacitación es requerido en este punto.

RESPUESTA: Se aceptan cartas digitales de proveedor.

El documento probatorio de la capacitación deberá ser un diploma o carta que acredite por el proveedor participante que se dió la capacitación y especifique el número de horas y nombre del participante, y que incluya firmas de los capacitadores y empresa.

Pregunta 15. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 2. Pag 37 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 2: Con relación a la posibilidad de presentar características superiores a lo solicitado, para lo cual se pide sea corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior, mediante carta original del fabricante vigente, en original, que incluya documento probatorio.

Se solicita, que para los equipos Termohigrómetro y Manómetro, ya que son equipos de suministro mayorista, muy comunes en mercado comercial, incluso fácilmente accesibles vía compras de páginas de internet y que no se distribuyen directamente por los fabricantes, al no ser de distribución exclusiva, sean válidas para la fase de presentación de ofertas, cartas digitalizadas o electrónicas, especificando bajo protesta de decir verdad las mejoras por parte del licitante, junto con los catálogos comerciales de los equipos ofertados.

RESPUESTA: Se aceptan cartas de proveedor digitales para "Calibrador de Ozono" y "aire cero". Termohigrómetro y manómetro no requieren cartas de fabricante, únicamente que el proveedor participante asegure las garantías solicitadas en el anexo técnico.

Pregunta 16. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 4. Pag 38 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 4: Con relación a la necesidad de presentar "datasheet" del hardware ofertado, con "link" oficial en cual se pueda corroborar la información de acuerdo a su oferta.

Se solicita al convocante sea mas explicito en que apartado de la oferta deben ir los "datasheet" y los "links" a los catálogos. Se solicita se permita un documento que contemple los "links" de todos los equipos ofertados con un índice para su identificación.

RESPUESTA: La información solicitada en dicho punto del anexo técnico, puede ser entregada en formato libre, siempre y cuando cubra lo solicitado.

Pregunta 17. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 5. Pag 38 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 5: Con relación a la solicitud de presentar carta de distribución del fabricante vigente en original, con firma autografiada o digital, mencionando el número de concurso en el cual se está participando.

Se solicita sean válidas para la fase de presentación de ofertas, cartas digitalizadas o electrónicas, ya que se hace del conocimiento de la convocante que al ser fabricantes extranjeros, en caso de requerir cartas originales, será necesario envíos de paquetería internacionales, con lo cual estamos a expensas de que por los cortos tiempos de presentación de ofertas, la carta no se tenga en el tiempo adecuado para ser ingresada en la oferta, por lo que se solicita a la convocante, se pueda presentar una carta del fabricante cumpliendo con las características solicitadas, pero que haya sido enviada por medios electrónicos y en caso de ser adjudicados se presentara la carta en original.

RESPUESTA: Se aceptan cartas digitalizadas o "digitales", como se menciona en el anexo técnico.

Pregunta 18. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 5. Pag 38 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 5: Con relación a la solicitud de presentar carta de distribución del fabricante vigente en original, con firma autografiada o digital, mencionando el número de concurso en el cual se está participando.

Se comenta, que se tenga en cuenta, que para los equipos Termohigrómetro, Manómetro, DeltaCal DC 1 y FlexCal M, ya



que son equipos de suministro por empresas mayoristas, muy comunes en mercado comercial, incluso fácilmente accesibles vía compras de páginas de internet, no existe distribución directa ni en exclusiva por los fabricantes, a ninguna empresa.

Por lo que se solicita se confirme que para estos equipos no es requerida la carta de fabricante.

RESPUESTA: Se aceptan cartas de proveedor digitales para "Calibrador de Ozono" y "aire cero". Termohigrómetro y manómetro no requieren cartas de fabricante, únicamente que el proveedor participante asegure las garantías solicitadas en el anexo técnico.

Pregunta 19. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 6. Pag 38 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 6: Deberá presentar al menos 2 ingenieros certificados en la instalación, configuración y puesta a punto emitidos por el fabricante vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.

Se solicita al convocante que la vigencia de los certificados de solvencia técnica de los ingenieros para las actividades de campo sea demostrable con un certificado de entrenamiento del fabricante de no más de un año de antigüedad a la fecha de publicación de esta licitación, para asegurar que los técnicos están actualizados y entrenados en las últimas generaciones de equipos.

RESPUESTA: Se acepta la petición sin ser limitativo para el resto de los participantes.

Pregunta 20. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 8. Pag 38 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 8: Con relación a la solicitud de presentar carta del fabricante vigente, con firma autografiada o digital, mencionando el número de concurso en el cual se está participando, donde demuestra que cuenta con personal cualificado...

Se solicita sean válidas para la fase de presentación de ofertas, cartas digitalizadas o electrónicas, ya que se hace del conocimiento de la convocante que al ser fabricantes extranjeros, en caso de requerir cartas originales, será necesario envíos de paquetería internacionales, con lo cual estamos a expensas de que por los cortos tiempos de presentación de ofertas, la carta no se tenga en el tiempo adecuado para ser ingresada en la oferta, por lo que se solicita a la convocante, se pueda presentar una carta del fabricante cumpliendo con las características solicitadas, pero que haya sido enviada por medios electrónicos y en caso de ser adjudicados se presentara la carta en original.

RESPUESTA: Son válidas las cartas digitales o electrónicas.

Pregunta 21. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 7. Obligaciones de los participantes. Numeral 8. Pag 38 de 55

En "Obligaciones del participante", numeral 8: Con relación a la solicitud de presentar carta del fabricante vigente, con firma autografiada o digital, mencionando el número de concurso en el cual se está participando, donde demuestra que cuenta con personal cualificado...

Se comenta, que se tenga en cuenta, que para los equipos Termohigrómetro, Manómetro, DeltaCal DC 1 y FlexCal M, ya que son equipos de suministro por empresas mayoristas, muy comunes en mercado comercial, incluso fácilmente accesibles vía compras de páginas de internet, no existe distribución directa ni en exclusiva por los fabricantes, a ninguna empresa.

Por lo que se solicita se confirme que para estos equipos no es requerida la carta de fabricante.

RESPUESTA: No es requerida la carta de fabricante para los equipos mencionados.

Pregunta 22. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 8. ENTREGABLES. Pag 38 Y 39 de 55

Este apartado referencia que toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Se solicita se confirme que este listado de documentos solo debe ser entregado por el adjudicatario de la licitación con la entrega de equipos y no se debe entregar esta documentación en fase de licitación, dentro de la oferta de los licitantes.

RESPUESTA: Entregable una vez adjudicada la licitación.

Pregunta 23. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 8. ENTREGABLES. Pag 38 Y 39 de 55

Este apartado referencia que toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Se solicita al convocante se aclare si los manuales en español y en Inglés de los equipos ofertados deben ir dentro de la documentación de oferta en fase de licitación o solo cuando sea adjudicado el contrato.

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN21/2024



RESPUESTA: Entregable una vez adjudicada la licitación.

Pregunta 24. Carta De Requerimientos Técnicos Partida 001 – Kit de Calibración para Monitoreo Atmosférico. Sección 8. ENTREGABLES. Pag 38 Y 39 de 55

Este apartado referencia que toda la documentación listada en este apartado forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

Se solicita al convocante confirme que los certificados de verificación de calibración, así como los reportes de verificación de calibración según NOM-156-SEMARNAT-2012 deben ser entregados una vez adjudicado el contrato, ya que se deben ser específicos por cada equipo, y se deben realizar localmente por entidad acreditada EMA, donde se realizan individualmente sobre los equipos, con número de serie ya fabricados y para entregar. Lo que los hace únicos y no pueden ser genéricos.

RESPUESTA: Entregable una vez adjudicada la licitación.

Pregunta 25. Anexo 2, Propuesta técnica– Tiempo de entrega. Página 40 de 55.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

Se solicita a la convocante proporcionar el número de días máximo permitido para la entrega de los bienes.

RESPUESTA: El tiempo de entrega de los bienes será al 30 de Junio de 2024, como fecha límite fijada por la Secretaría de la Hacienda Pública.

REPRESENTACIONES MEXICANAS DE MAQUINARIA Y EQUIPO S.A. DE C.V.

Página 8 Punto 4 inciso b

PREGUNTA 1 .- Favor de aclarar si la propuesta técnica y económica se presentaran en un mismo sobre o por separado.

RESPUESTA: Se entregan en un mismo sobre.

PREGUNTA 2.- En la página 20 punto 20 de las bases se menciona que se otorgara un anticipo de hasta el 50 % siempre y cuando así se señale en la propuesta, favor de confirmar.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) punto 5 requerimiento pagina 31 y 32:

PREGUNTA 3.- Favor de aclarar que lo que solicitan son 2 calibradores dinámicos que cuenten con 2 controladores de flujo masico para controlar el flujo del aire cero, así como el flujo del gas Span, así mismo que cuenten con un generador de ozono y fotómetro.

RESPUESTA: Deberán de estar equipados con los dos controladores máxicos dinámicos: Controlador para el flujo de aire cero, así como el flujo del gas Span, además de contar con un generador de ozono y un fotómetro integrado.

PREGUNTA 4.- Favor de aclarar si será determinante el peso del calibrador que viene con maletín ya que por el hecho de ser calibradores portátiles estos cuentan con la característica de contar con un menor peso para su fácil trasporte.

RESPUESTA: Se solicita apegarse a lo establecido en el catálogo de conceptos respecto al peso.

PREGUNTA 5.- Favor de aclarar si el certificado al que se refiere en la NOM-156-SEMARNAT-2012 se refiere al certificado que extiende el INECC por concepto de calibración y disseminación del patrón nacional de Ozono, o por cualquier laboratorio de calibración con acreditación EMA.

RESPUESTA: Deberá de cumplir con la NOM-156-SEMARNAT-2012 para las funciones de ozono como de flujo.

Pagina 33 Generador de aire cero:

PREGUNTA 6.- Favor de aclarar si el generador de aire cero deberá ser portátil y con maletín de trasporte o necesitará también rieles o charola para poder ser montado en un rack.

JUNTA DE ACLARACIONES
LPN21/2024



RESPUESTA: Deberá de ser portátil con asa incluida.

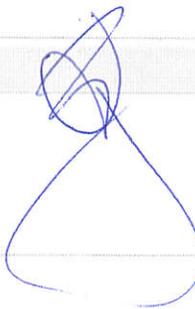
PREGUNTA 7.- Favor de aclarar si el peso del generador de aire cero será determinante tomando en cuenta que será portátil para facilitar su transporte.

RESPUESTA: Se tomará en cuenta como característica superior que sea de bajo peso para facilitar el trabajo de los técnicos en estación. Sin embargo, no es limitativo.

No habiendo más comentarios por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego a lo establecido en el artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto de Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Nacional **LPN21/2024** con Concurrencia del Comité, para la **“ADQUISICIÓN DE KIT DE CALIBRADORES PARA MONITOREO ATMOSFÉRICO”**, a las 13:45 horas del día 06 del mes de Marzo del año 2024, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DE ACTA**-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

<p>Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras</p>	
<p>Lic. Sergio Antonio Guzmán Calixto Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.</p>	

POR EL ÁREA REQUERENTE

<p>Estefany López Murillo, Directora de Gestión de la Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p>	
<p>Jorge Edgar Blanco Gómez, Coordinador de mantenimiento A, ambos de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial</p>	

PARTICIPANTES

<p>FRANCISCO ALEJANDRO RAMOS LEÓN</p>	
<p>ANDREA ORTÍZ GARCÍA</p>	